



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
No. 161/05**

Sucre, 20 de mayo de 2005

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota de invitación TURDEL de fecha 11 de mayo de 2005, y nota CITE DESPACHO 245/05, de fecha 17 de mayo de 2005, la Lic. Aydee Nava Andrade, Alcaldesa Municipal de la sección Capital Sucre, solicita se la declare en Comisión para asistir al encuentro de Socios del "Proyecto Turdel II Fase" ocasión en la que se presentara el Proyecto que consolidara la integración para nuestros países con la "Ruta de la Libertad" evento que se realizara los días 29, 30, 31, de mayo y 01, y 02, de junio de 2005, en la Ciudad de Tarija.

Que, como consecuencia de la nota enviada, en sesión de fecha 20 de mayo de 2005, a través de Presidencia del H. Concejo municipal, los miembros del Órgano Deliberante tomaron conocimiento del tema, después de su respectivo análisis y la importancia que reviste esta clase de eventos, aprobaron el viaje de la Lic Aydee Nava Andrade, y de los siguientes Concejales. Lic. Fidel Herrera Ressini, Dr. Hugo Tomas Loayza Nava, y el Sr. Juan Valda Salinas.

Que, es atribución del Concejo Municipal declarar en Comisión de servicios a la Alcaldesa Municipal y a los miembros del H. Concejo Municipal, y designar al Alcalde a.i. al tenor de lo previsto por los Artículos 12, num. 24; y Art. 44, num. 34 de la Ley de Municipalidades

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1º Se declara en Comisión a las siguientes autoridades. Lic. Aydee Nava Andrade, en su calidad de H. Alcaldesa Municipal, y los H. Concejales. Lic. Fidel Herrera Ressini, Dr. Hugo Tomas Loayza Nava, Sr. Juan Valda Salinas, para que asistan al encuentro de Socios del "Proyecto Turdel II Fase" ocasión en la que se presentara el Proyecto que consolidara la integración de nuestros países con la "Ruta de la Libertad" evento que se realizara los días 29, 30, 31, de mayo y 01, 02, de junio de 2005, en la Ciudad de Tarija.

Art. 2º Páguese viáticos a los declarados en Comisión conforme señala el D.S. 19380 de 10 de enero de 1983, en la escala que establece la Resolución Municipal Nº 134 de 11 de Julio del 2000, de acuerdo a itinerario de viaje.

Art. 3º Se designa Alcalde a.i. al Concejales Domingo Martines Cáceres, los días 29, 30, 31, 01, y 02 de junio de 2005

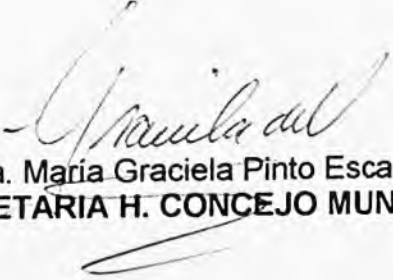
Art. 4º La Directiva del H. Concejo Municipal, y el Ejecutivo Municipal quedarán a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Regístrese, hágase saber y cúmplase. Viene de la Resolución N°. 161/05.


Lic. Fidel Herrera Rellini
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Sra. María Graciela Pinto Escalier
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL



RM-161/05